**AVISO DE PRIVACIDAD**

**SOLICITUD DE APOYO PARA MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** El Municipio de Monterrey, a través dela Dirección de Vialidad y Tránsito, adscrita a la Inspectoría General de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y que cuenta con domicilio en Avenida Abraham Lincoln, número 300, Colonia Morelos, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64330.

**DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.** Nombre (persona Moral o Física), RFC, identificación oficial de persona física o representante de persona moral, domicilio, placas vehículo, descripción de vehículo, factura del vehículo, tarjeta de circulación, póliza de seguro, licencia de conducir; en caso de ser persona moral se solicita el acta constitutiva o poder notariado.

**FINALIDADES.**

**Principal:** Sus datos personales son necesarios para la gestión y en su caso, otorgamiento del permiso de apoyo para maniobras de carga y descarga, así como para integrar una base de datos actualizada con los permisos otorgados para identificar a los particulares y/o empresas con permisos vigentes o próximos a vencer.

**Secundarias:** Asimismo, usaremos su información personal para contar con un registro estadístico de los permisos otorgados durante el mes, desglosado por persona física o persona moral.

Los datos personales, así como los documentos que se recaben por medio de la plataforma denominada **servicios de la plataforma ID Digital MTY y/o Módulo Digital (ventanilla digital),** serán almacenados en la misma, la cual es administrada por la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto del Municipio de Monterrey; sin embargo, la Dirección de Vialidad y Tránsito, adscrita a la Inspectoría General de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, es la responsable del tratamiento y uso que se le dé a la documentación.

**FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en los artículos 1, 3, fracción II, 16 al 31, 70, 83, 85, y demás relativos, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3, fracción II, 16 al 35, 81, 97, 99, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, y demás relativos que resulten aplicables; artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; artículos 1, 86 a 89, 92, fracción IV, 105 y 107, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los diversos 16, fracción IV, 55, 56, 58 y 62 fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de enero de 2023, artículos 1, 8, inciso c, y 31, inciso a, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, artículo 46 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Monterrey, Nuevo León publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6IV el 13 de enero de 2023, así como el artículo 73, 75 y demás relativos del Reglamento de Gobernanza Tecnológica para el Municipio de Monterrey, aprobado el 27 de julio de 2023.

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.** Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales directamente ante la Dirección de Vialidad y Tránsito, adscrita a la Inspectoría General de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía y que cuenta con domicilio en Avenida Abraham Lincoln, número 300, Colonia Morelos, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64330 o acudiendo directamente ante la Unidad de Transparencia de Administración Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, y/o por medio del correo electrónico transparencia.soporte@monterrey.gob.mx

**TRANSFERENCIAS.** Se informa que no se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.** Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales **(derechos ARCO)** directamente ante la Unidad de Transparencia de Administración Centralizada del Municipio de Monterrey (Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal), con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, la cual le apoyará en el trámite de sus solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigiendo su solicitud de Derechos ARCO ante el sujeto obligado denominado “Monterrey” en la liga: <http://www.plataformanacionaldetransparenci.org.mx/> o bien, al correo electrónico transparencia.soporte@monterrey.gob.mx

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión de la Dirección de Vialidad y Tránsito, adscrita a la Inspectoría General de Operación Policial de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

**MODIFICACIONES AL AVISO**. En caso de modificaciones, el presente aviso será actualizado y difundido a través de la página de internet <http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/AvisosDePrivacidad.html>

Última actualización: 04/08/2023.